



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00528264- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de aprobación de las ayudantías alumnx que se llevaron a cabo en el periodo 2024-2025; en el proyecto "Modelos de poblamiento y ocupación humana en las Sierras Pampeanas Australes. Arqueología en Ongamira y Characato (Córdoba, Argentina)" del IDACOR - Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 133/2024 del Honorable Consejo Directivo se designó como ayudantxs alumnx ad-honorem y por concurso a López Castagna, Indira Lourdes DNI 35.573.165 Ighina, Rosario DNI 44.297.400 y Crivelli Buliubasich, Luca Nicolás DNI 44.348.165 en el proyecto "Modelos de poblamiento y ocupación humana en las Sierras Pampeanas Australes. Arqueología en Ongamira y Characato (Córdoba, Argentina)"; desde el 1 de abril de 2024 y por el término reglamentario.

Que lxs directorxs a cargo del proyecto, informan que lxs estudiantes mencionadxs han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de las Ayudantías Alumnx;

Que por una omisión involuntaria no se tramitaron en tiempo y forma los informes de finalización de ayudantías alumnx citadas;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que la Secretaría Académica acompaña el pedido de la Dirección del Museo de Antropología, y recomienda se emita la certificación de aprobación de acuerdo a lo que estipula el Art. 22 de la Resolución Nº 464/05 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnx por concurso y ad-honorem realizadas en el periodo del 1º de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, de lxs estudiantes que a continuación se detallan:

Modelos de poblamiento y ocupación humana en las Sierras Pampeanas Australes. Arqueología en Ongamira y Characato (Córdoba, Argentina)

Dirección: Roxana Cattáneo

López Castagna, Indira Lourdes DNI 35.573.165

Ighina, Rosario DNI 44.297.400

Crivelli Buliubasich, Luca Nicolás DNI 44.348.165

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondientes, al estudiante mencionado de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

eb